

Lima, 10 de diciembre del 2003

Señores
Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana
Presente

De nuestra consideración

En atención a la comunicación que se nos ha hecho llegar haciéndonos saber de la queja interpuesta por el ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola y el viceministro de Asuntos Administrativos y Económicos del mismo, Alberto Otárola Peñaranda, cumplimos con poner de su conocimiento nuestras observaciones.

En el punto 5 de la queja dirigida al Tribunal por el ministro y el viceministro se afirma textualmente lo siguiente: *"en primer lugar, Catherine Lanceros, autora de la difamante nota, afirma que "alguien" se va a llenar los bolsillos. Es obvio, por la tendenciosa información consignada, que está pensando en el Ministro de Defensa y en el Viceministro de Asuntos Administrativos y Económicos"*. Con respecto a esto, Correo no dice que "alguien" se va a llenar los bolsillos, pregunta cuáles serán esos bolsillos. Por otro lado, Correo no puede responder a la queja formulada en base a lo que el ministro y el viceministro piensan que pensamos, pues creemos que ninguno de los dos señores tiene la capacidad de leer el pensamiento de otros. Además, en el mismo punto 5 dicen *"en la página 14 textualmente formula la siguiente interrogante: "¿O acaso el viceministro espera que la Protectora llegue a un acuerdo bajo la mesa con la compañía?"* Aquí, como el mismo texto de la queja lo afirma, Correo formuló una interrogante. En todo caso, los que manipulan y especulan indebidamente los autores de la queja pues, repetimos, Correo no especuló, con esa frase plateó una interrogante. Interrogante que, por cierto, aún no ha sido respondida ni por el ministro, ni por el viceministro, ya que ninguno dice aún cuánto ni cómo cobró "La Protectora", contratada como asesor y corredor por el Ministerio de Defensa.

En el punto 6 dicen *"como se informará más adelante, en este proceso no solamente se ha producido exactamente lo contrario a lo que Lanceros sostiene (la supuesta falta de ahorro) sino que también se ha cerrado una operación absolutamente ventajosa para el Estado y que, cosa curiosa, precisamente ha ahorrado al Estado por lo menos cuatro millones de dólares...."* Respecto a esto, recordamos que en el reportaje dijimos lo siguiente:

Obtenidas estas declaraciones del viceministro Otárola, Correo las comentó con especialistas en seguros y con fuentes de las FFAA. Según todos, es cierto que la prima que pague el Mindef por sus seguros para el año 2004 va a ser más baja, pero no necesariamente por la intervención de La Protectora, sino porque, para el próximo año habrá menos bienes que asegurar, ya que algunos se han destruido en accidentes o han sido dados de baja.

Además, todos coinciden en que la prima no será lo baja que pudo ser por el pago que se hará al corredor y que las bases de la licitación de UNOPS tendrán que ser cambiadas aunque Otárola no lo quiera reconocer. ¿O acaso el viceministro espera que La Protectora llegue a un acuerdo bajo la mesa con la compañía? Pero eso no es todo, nuestras fuentes también están de acuerdo en que, lo que el viceministro Otárola está haciendo -innecesariamente- es promover la intermediación, en abierta oposición a lo que Loret de Mola ofreció el año pasado.

Queda claro entonces, que en ningún momento dijimos que la prima para el 2004 iba a ser más alta, como se insinúa en la queja, sino que no iba a ser lo baja que hubiera podido ser pues, a diferencia del año pasado, este año se había contratado a un "corredor de seguros" o "intermediario" que, como cualquiera que preste un servicio, iba a cobrar por ello.

Además, el mismo punto 6 dice: *"Todo parece indicar que la información de Correo -motivada estamos seguros por extraños intereses- intenta traerse abajo todo el proceso para forzar a una licitación, absolutamente inconveniente para el Estado"*. Respecto a esto, una vez más, quienes insinúan y especulan son el ministro y el viceministro, ya que en ningún momento Correo se pronunció sobre la conveniencia de renovar o licitar, lo que se cuestionó fue la conveniencia y/o necesidad de contratar de un "corredor de seguros", pues el año pasado, cuando se licitó a través de UNOPS, el "corredor" no fue necesario, a pesar de que se trató de un proceso más complejo. De hecho, la no necesidad de contratar a un "corredor de seguros" significó un ahorro para el Ministerio de Defensa pues, como se ve en las bases de la licitación hechas por UNOPS y aprobadas por el Mindef (ANEXO 1), las compañías de seguros postoras debían consignar en su documentación económica, el descuento por "no agenciamiento".

El punto 8 hace referencia a los términos en que se renovó contrato con Rímac, sobre este tema no hay descargo que hacer ya que no fue abordado en el reportaje que motiva la queja.

El punto 9 dice *"se nos acusa de no haber consultado a UNOPS. Ello también es falso."* Cualquiera que lea el reportaje notará que en ningún momento se les acusa de no haber consultado a UNOPS. Lo que se dice es:

UNOPS sí puede opinar!

Según el viceministro Otárola, Defensa tenía que contratar, sí o sí, a un corredor de seguros para decidir si se renovaba o no contrato con Rímac Internacional. Pues bien, Correo buscó a Jorge Gilligan, jefe de UNOPS-Lima, y él, a través de una asistente, nos aclaró grandes dudas. Nos dijeron que sí, que presentada la propuesta de Rímac y si el Mindef se los pide, ellos pueden

actuar.

-¿UNOPS puede asesorar al ministerio sobre la conveniencia de renovar o no con Rímac?

-UNOPS sí puede dar una opinión sobre si la propuesta está dentro de los parámetros de la licitación. Ellos -el Mindef y Rímac- hacen la negociación.

-¿No se necesita entonces la intervención de un corredor?

-Para hacer la verificación, con nuestro personal es suficiente. Ahora, esta es una decisión netamente del ministerio. Nosotros lo podemos ver sólo si nos lo solicitan.

Esta consulta a UNOPS fue incluida en el reportaje ya que consultados por Correo, (tenemos la grabación de ambas entrevistas), tanto el viceministro Otárola, como el señor Juan Serván, director gerente de "La Protectora", sostienen que UNOPS no podía opinar sobre la conveniencia de renovar o no contrato con Rímac, pues UNOPS -según dijeron- se limita a convocar a licitación evaluar y dar la buena pro, y que por lo tanto UNOPS sería llamada sólo en caso de que se decida volver a licitar. Además, cabe resaltar aquí que la entrevista en la que Catherine Lanseros de "Correo" le cuestiona al viceministro no haber solicitado la opinión de Unops ocurre el 19 de noviembre a las 10 de la mañana y recién ese mismo día, después de la entrevista sostenida con Lanseros, el viceministro Otárola, envía la carta a UNOPS solicitando la opinión.

Sobre los puntos 11 y 12 tampoco hay descargo que hacer, pues se refieren a evaluaciones y aspectos tomados en cuenta al renovar el seguro, y esto en ningún momento fue cuestionado en el reportaje.

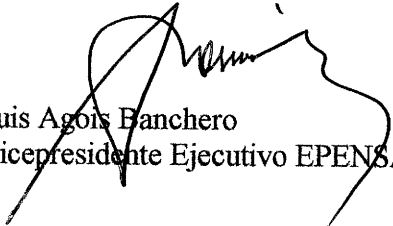
El punto 13 dice: *"Un último punto a aclarar es si es que existe la llamada "comisión de agenciamiento", es decir el porcentaje que se le paga a la corredora de seguros por los servicios de asesoría. Al respecto adjuntamos la documentación correspondiente (comunicación de Rímac Internacional a La Protectora, que se adjunta) que acredita que NO existe comisión de agenciamiento alguna"*. Respecto a esto respondemos que: Correo no inventó que Rímac -de ser renovado el contrato-, o la nueva compañía aseguradora -de decidirse convocar a una nueva licitación- pagarían una comisión de agenciamiento. Lo dijo el propio Juan Serván Rocha, director gerente de "La Protectora" en entrevista sostenida con Catherine Lanceros de Correo (repetimos: existe una grabación). Si alguien mintió respecto a esto, fue, en todo caso, Serván Rocha.

Además este punto -que es el único que se refiere concretamente a lo que cuestionó el reportaje que motiva la queja- resulta preocupante pues, si según el contrato firmado entre "La Protectora" y el Ministerio de Defensa (ANEXO 2), el valor referencial es 0 soles (es decir que el Mindef no le pagó a la Protectora) y si según el documento remitido por Rímac a La Protectora no hay comisión por agenciamiento, ¿quién, de dónde y cuánto le pagó a La Protectora por sus servicios? Hasta ahora, el Ministerio de Defensa no responde. Este punto

resulta vital pues cualquiera que lea el reportaje, notará que en ningún momento se dedicó a analizar si renovar con Rímac era conveniente o no, -como insinúan en su queja ministro y viceministro- sino a cuestionar la necesidad de contratar a un corredor de seguros y el pago que recibiría éste por sus servicios.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente



Luis Aguirre Bancho
Vicepresidente Ejecutivo EPENSA



Juan Carlos Tafur
Director de Correo

Calidad inscrita a fojas 449, como 213 del Registro Mercantil de Lima